

REF.: RECTIFICA PLAZOS DE ENTREGA SEGÚN
ORDENES DE COMPRA CURSADAS AL PROVEEDOR
"COMERCIAL XSPORT LTDA."

RESOLUCION EXENTA N° 015/1460

LA SERENA, 06 DE DICIEMBRE DE 2012

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Fuerza de Ley N° 1/19.653 sobre Probidad Administrativa, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Ley 17.301; la Resolución N° 015/1600/2008 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones N° 015/26 de 04/02/2000 y N° 015/172 de 20/08/2001, Resolución Exenta N° 015/0175 de 27/08/2001, Ley N° 19.886 del 29/08/2003 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios (Ley de Compras Públicas y Reglamento), Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado Resolución Exenta N° 1046 del 09/07/2004 Procedimientos de visación en Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 015/0473 de 30/03/2005, Resolución Exenta N° 752 del 11/05/2005 que exime del trámite de visación a Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 1867 del 11/05/2005 Aprueba modelos de Bases Administrativas, Resolución Exenta N° 1037 del 08/07/2005 Estructura Interna de la Junji, Resolución Exenta N° 1990 del 10/11/2005 modifica Resolución Exenta N° 1867 y las necesidades de la Institución;

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a Resolución Exenta N°015/1379 de fecha 26-10-2012) que adjudica VESTUARIO 2012 al proveedor **COMERCIAL XSPORT LTA. Rut 76.666.660-4** según Orden de Compra N° 1574-290-SE12 con fecha 26-10-2012 por \$ 6.526.484.- (Seis millones quinientos veinte y seis mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos).-

2.- Que, el plazo de entrega indicado por el proveedor es de 30 días una vez recibida la orden de compra, quedando establecida para el 07-12-2012 no obstante haber considerado por error en su calculo, dos días feriados; debiendo ser 30 días hábiles sin considerar Feriados y Festivos; por lo tanto, el plazo de entrega **debe ser al 11-12-2012;**

3.- Que, la Comisión de Compra de Vestuario, evaluó los recursos presupuestarios disponibles y solicita la adquisición de Buzos adicionales para el estamento Técnicos en Atención de párvulos del Programa 01, emitiéndose la Orden de Compra 1574-303-SE12 (05-11-2012) de fecha (05-11-2012) por \$ 5.116.238.- (Cinco millones ciento diez y seis mil doscientos treinta y ocho pesos) y considerando el plazo de entrega indicado por el proveedor según el numeral 2 del presente, nuevamente se considera el plazo de entrega al 07-12-2012; **debiendo ser 17-12-2012;**

4.- Que, realizada la revisión de la Planilla recibida de la Subdirección de Administración y Recursos Humanos en la que se individualiza a todo el personal y sus tallas de vestuario para efectos de distribución, se detecta a una funcionaria que no había sido considerada en la sumatoria total de funcionarios, por lo cual, se emite la Orden de Compra 1574-308-SE12 (07-11-2012) por \$ 16.398.- con plazo de entrega al 07-12-2012, **debiendo ser par el 19-12-2012;**

RESUELVO:

1° Rectifíquense los plazos de entrega establecidos en las Ordenes de Compra emitidas al Proveedor **COMERCIAL XSPORT LTA. Rut 76.666.660-4**, como a continuación se indica:

- ORDEN DE COMPRA 1574-290-SE12 dice 07-12-2012, debe decir 11-12-2012.
- ORDEN DE COMPRA 1574-303-SE12 dice 07-12-2012, debe decir 17-12-2012
- ORDEN DE COMPRA 1574-308-SE12 dice 07-12-2012, debe decir 19-12-2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA EJECUTIVA

JLLT/PPA/WRG/CCH/CD/edc
DISTRIBUCION:

- C.C. Sub-Dirección de Recursos Financieros
- C.C. Sub Dirección de Administración y Recursos Humanos
- C.C. Unidad de Adquisiciones (con adjuntos)
- C.C. Oficina de Partes (con originales)

